

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 1 de julio de 1993.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación se presentarán en el término de veinte días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Iscle de Vallalta, 1 de julio de 1993.—El Alcalde, Juan Torrent Vives.

UNIVERSIDADES

17620 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de Escuela Universitaria, perteneciente al área de «Filología Española».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 24 de noviembre de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 5 DE FEBRERO DE 1993 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE MARZO)

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Amorós Guardiola (CU), documento nacional de identidad 360.024, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Montero Padilla (CEU), documento nacional de identidad 33.347, Universidad Complutense.

Vocales: Don José Jesús Bustos Tovar (CU), documento nacional de identidad 27.061.789, Universidad Complutense; doña Emilia García Cotorruelo (CEU), documento nacional de identidad 22.787.436, Universidad Complutense, y don Antonio Gómez Galán (Profesor Emérito), documento nacional de identidad 295.626, Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Bosque Muñoz (CU), documento nacional de identidad 21.369.591, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Joaquín Benito de Lucas (CEU), documento nacional de identidad 3.972.159, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Luis Girón Alconchel (CU), documento nacional de identidad 27.884.303, Universidad Complutense; don Fernando Marcos Alvarez (CEU), documento nacional de identidad 6.736.825, Universidad de Extremadura, y don Manuel Ruiz Lagos (CEU), documento nacional de identidad 31.451.014, Universidad de Sevilla.